

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de la Secretaría de Obras públicas, produzca con urgencia el informe que a continuación se solicita, vinculado con el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) y las obras en desarrollo y proyectadas:

- a) Si existe algún proyecto dirigido a la supresión de dicho ente.
- b) Obras actualmente en desarrollo en los siguientes programas:

- Argentina Hace
- PROARSA
- PROAS II y PAys II
- PROESA
- PROFESA
- PROMES

c) Con relación a los Programas PROAS II Y PAys II, que son financiados específicamente por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para comunidades mayores y menores a 50.000 habitantes, detalle de los fondos girados por dicha institución, destino y estado actual de las obras.

d) Proyectos contemplados en los distintos programas detallados en el punto b) diferenciados por regiones del país, con especial detalle de los contemplados para la provincia de Mendoza.

e) En caso que el Poder Ejecutivo se encuentre estudiando la desaparición o cierre del organismo, señale qué organismo se hará cargo, en base a los convenios internacionales suscritos por la República Argentina, de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (100% de la cobertura en acceso al agua potable y el 83% en saneamiento.)

f) En línea con la anterior proposición, qué organismo llevará adelante la finalización de las obras con comienzo de ejecución y de qué forma se instrumentarán los conflictos que puedan generarse con los convenios suscriptos.

Martín Guillermo Aveiro

Diputado de la Nación

Liliana Paponet

Diputada de la Nación

Adolfo Bermejo

Diputado de la Nación

2025 "Año de Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina".

Diputado Martín Guillermo Aveiro

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Tal cual reza su presentación en la página Web, el "Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) se ocupa de planificar, ejecutar y administrar obras de infraestructura hídrica y sanitaria en todo el país, a la vez que controla la calidad del agua potable y del servicio de saneamiento. Trabaja para brindar asistencia técnica y financiera así como promover la investigación y el desarrollo tecnológico del sector hídrico y sanitario. Difunde información sobre la importancia del agua apta para consumo y del saneamiento, y capacita al personal del ámbito de la infraestructura hídrica y sanitaria." ¹

Algunas versiones periodísticas ² dan cuenta que existe intención del Ministro de Economía de efectuar el cierre del organismo.

La decisión, amén de totalmente disparatada, lleva ínsita una serie de responsabilidades que surgen de convenios internacionales suscritos por nuestro país, dirigidos a la mejora del hábitat como medio indispensable para optimizar los recursos de salud.

La organización mundial de la Salud, alega que el agua salubre y de fácil acceso es importante para la salud pública, tanto si se

¹ <https://www.argentina.gob.ar/enohsa>

² <https://www.mdzol.com/politica/2024/10/6/mas-motosierra-de-javier-milei-el-gobierno-eliminara-un-organismo-clave-para-la-obra-publica-1157251.html>, - <https://www.lapoliticaonline.com/politica/el-peronismo-cruza-a-caputo-por-el-cierre-del-enohsa-y-advierte-por-la-paralisis-total-de-las-obras-de-agua-y-cloaca/>, <https://www.pagina12.com.ar/772956-la-motosierra-llega-al-agua-potable-y-las-cloacas-el-gobiern> (entre otras)

utiliza para beber, para uso doméstico, para producir alimentos o con fines recreativos. La mejora del abastecimiento, el saneamiento y de la gestión de los recursos hídricos puede impulsar el crecimiento económico de los países y contribuir en gran medida a reducir la pobreza.

El mismo organismo internacional aporta los siguientes datos:

- En 2021, más de 2000 millones de personas vivían en países con escasez de agua, situación que probablemente empeorará en algunas regiones como resultado del cambio climático y el crecimiento de la población.
- En 2022 había en el mundo al menos 1700 millones de personas que tomaban agua para consumo de fuentes contaminadas con heces. La contaminación microbiana del agua potable como resultado de la presencia de heces supone el mayor riesgo de toxicidad.
- Aunque los principales productos químicos presentes en este tipo de agua que acarrear riesgo son el arsénico, los fluoruros y los nitratos, hay nuevos contaminantes, como determinados fármacos, plaguicidas, moléculas perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas, y microplásticos que también son peligrosos.
- Se necesitan cantidades suficientes de agua salubre para practica una buena higiene, que es fundamental para prevenir las enfermedades diarreicas, infecciones respiratorias agudas y numerosas enfermedades tropicales desatendidas.
- El agua para consumo humano contaminada con microbios puede transmitir enfermedades diarreicas, el cólera, la disentería, la fiebre

2025 "Año de Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina".

Diputado Martín Guillermo Aveiro

tifoidea y la poliomielitis. Según los cálculos, esta contaminación causa cada año 505 000 muertes por enfermedades diarreicas.

- En 2022, 6000 millones de personas (el 73% de la población mundial) se abastecían a través de un servicio de suministro de agua para consumo humano gestionado de forma segura, es decir, ubicado en el lugar de uso, disponible cuando se necesita y no contaminado.

En nuestro país, el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), ente autárquico dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, es el organismo que debe hacerse cargo de, como refiriéramos ab initio *"planificar, ejecutar y administrar obras de infraestructura hídrica y sanitaria en todo el país, a la vez que controla la calidad del agua potable y del servicio de saneamiento"*.

Cómo puede a alguien ocurrírsele cerrar un organismo que tiene otorgados créditos internacionales para la realización de obras que van en línea con otros compromisos del mismo tenor asumidos?.

Por ello resulta trascendente conocer el estado actual de las obras y proyectos comprendidos en los siete programas detallados en el pedido de informes, de manera de adoptar las medidas necesarias para su continuidad.

Oportunamente hemos presentado el proyecto 5876-D-2024 cuyo contenido reproducimos en el presente.

Debemos recordar que se trata de algo tan fundamental como el derecho al acceso al agua del ser humano, increíblemente omitido por quien, según las versiones reseñadas, estaría dispuesto a su cierre.

Por tal motivo solicito de mis pares el apoyo al presente proyecto.

Martín Guillermo Aveiro

Diputado de la Nación

Liliana Paponet

Diputada de la Nación

Adolfo Bermejo

Diputado de la Nación